

## **BASES DE LA PROMOCIÓN: VIAJES EROSKI SORTEA DOS ESTANCIAS EN COSTA DORADA**

### **1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

**VIAJES EROSKI, S.A.U.** (En adelante, VIAJES EROSKI) es una entidad perteneciente al denominado Grupo EROSKI de distribución y que se dedica, bajo diferentes enseñas, al negocio mayorista y minorista de productos y servicios turísticos, ostentando los títulos de mayorista, minorista (CIE. 618). Concretamente, en lo que a la rama minorista se refiere, VIAJES EROSKI, S.A.U. se dedica a la venta de productos y servicios turísticos tanto para particulares como para empresas a través de una amplia red de Agencias de viajes de gran implantación en el territorio español y especialmente en el País Vasco y Navarra. Igualmente, VIAJES EROSKI desarrolla su negocio a través de Internet, [www.viajeseroski.es](http://www.viajeseroski.es).

El objeto de esta promoción es dar a conocer los productos/servicios/ofertas de VIAJES EROSKI así como premiar la fidelidad de quienes cumplan con los requisitos y mecánica de la promoción que se describe en el apartado 4 siguiente.

Así, podrán participar en la presente promoción quienes cumplan con los requisitos de participación y mecánica de la misma y que se detallan en el apartado 4 siguiente.

### **2.- AMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROMOCIÓN.**

El ámbito geográfico de esta promoción es toda España.

### **3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

La promoción comenzará el 1 de febrero de 2020 y finalizará el 31 de enero de 2021, ambos inclusive.

### **4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.**

Podrá participar en el sorteo objeto de la presente promoción cualquier persona mayor de edad y residente en España que cumplimente, antes del 31 de enero de 2021, al menos, los campos obligatorios del formulario de participación que encontrará en la siguiente web:

<https://www.viajeseroski.es/ayuda/valora-tu-viaje/>

En consecuencia, la participación en el sorteo es completamente gratuita.

De cara a realizar el sorteo, VIAJES EROSKI confeccionará una lista de participantes.

El listado contendrá "n" participantes (los/las que hubieran cumplimentado debidamente, al menos, los campos obligatorios del formulario de participación anteriormente referido), numerados/as del 1 al "n", siendo el 1 el/la participante que primero cumplimentó debidamente el formulario y "n" el/la último/a participante que lo cumplimentó.

Previamente a la confección de dicha lista, VIAJES EROSKI verificará el cumplimiento de todos los requisitos de participación previstos en este apartado.

## **5.- PREMIO.**

Entre todos/as los/las participantes, VIAJES EROSKI sorteará dos estancias con las siguientes condiciones:

- **ESTANCIA EN COSTA DORADA 8 DIAS/7 NOCHES.**

Estancia para disfrutar hasta el 11 de Octubre de 2021. Excepto Semana Santa y Pascua y excepto del 15 de junio al 15 septiembre, habitación para un máximo de dos adultos y un niño/a. (Entre 2 y 10 años de edad)

Hotel 3\* en régimen de media pensión, el hotel lo asignará Viajes Eroski según disponibilidad.

No incluye desplazamientos.

No incluye cualquier otro servicio no indicado.

No incluye la tasa turística; de pago directo por parte de los ganadores/as en el establecimiento.

**Premio valorado aproximadamente en 800 €.**

A disfrutar en atención a la disponibilidad de plazas en las fechas deseadas al momento de realizar la reserva.

En todos los casos, la reserva del premio deberá gestionarse a través del Departamento de Marketing de VIAJES EROSKI.

## **6.- SORTEO.**

El sorteo se celebrará, ante Notario, el 19 de febrero de 2021.

El Notario designado al efecto procederá a elegir, al azar, de la lista referida en el apartado 4 anterior, un total de 6 números que se corresponderán con otros/as tantos/as participantes. De los cuales, los dos primeros corresponderán a los ganadores del premio, y los otros cuatro números se corresponderán con otros tantos/as suplentes.

VIAJES EROSKI comunicará la noticia a los ganadores/as correspondientes y recabará la aceptación del premio. El/la ganador/a tendrá un plazo de 30 días naturales a partir de la aceptación formal del premio para hacer la reserva en firme.

Si no resultara posible contactar con los ganadores/as, una vez contactados/as, éstos/as renunciarán al premio, se procederá de igual forma con los/las suplentes, en estricto orden de extracción, hasta la entrega del premio.

En caso de que a pesar de seguir el procedimiento anteriormente establecido el premio no pudiera ser entregado, el sorteo quedará desierto.

## **7.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

1.- La participación en esta promoción es gratuita.

El premio, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o canje a petición del/de la ganador/a.

2.- VIAJES EROSKI se reserva el derecho a comunicar el nombre y dos apellidos de los/las ganadores/as de esta promoción en su página web [www.viajeseroski.es](http://www.viajeseroski.es) así como a través de cualesquiera otras webs del Grupo EROSKI y redes sociales (esencialmente, a efectos de que todos los participantes sean conocedores de la identidad de los ganadores de la promoción), sin que éste/a tenga derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Por el mero hecho de participar en la presente promoción, el/la participante autoriza expresamente lo indicado en el párrafo anterior.

Asimismo, con la aceptación del premio, cada ganador/a consiente a ser fotografiado/a, en su caso, en el transcurso de la entrega del premio y a que VIAJES EROSKI pueda divulgar gratuitamente dicha/s imagen/imágenes a través de los medios referidos en el párrafo primero de este punto así como en cualquier soporte publicitario o promocional en el que se haga referencia a la presente promoción en el plazo de un año desde finalizada la misma.

Si el/la ganador/a no consintiera en lo expuesto en este apartado, ello supondrá renunciar expresa y automáticamente al premio.

3.- VIAJES EROSKI queda eximida de toda obligación o compensación para el caso de que por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento público.

VIAJES EROSKI no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en los sistemas informáticos de esta mercantil debido a supuestos de fuerza mayor.

Tampoco será responsable de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica o de cualquier otro tipo, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las entidades encargadas de proporcionar el mismo.

4.- En el caso de detectar irregularidades, la organización se reserva el derecho a eliminar a el/la/los/las participante/s afectado/a/os/as.

VIAJES EROSKI se reserva el derecho a efectuar cambios en las presentes Bases Legales que redunden en el buen fin de la presente promoción así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las mismas.

5.- En lo que respecta al premio objeto de esta promoción, le será de aplicación la normativa vigente en materia fiscal, procediendo VIAJES EROSKI, en caso de resultar obligada a ello, de conformidad con lo establecido en la misma, a realizar el ingreso a cuenta correspondiente por tratarse de un premio en especie.

VIAJES EROSKI expedirá y enviará al/a la ganador/a del sorteo, en caso de proceder por exigencias legales, un certificado con los datos correspondientes al premio así como el ingreso a cuenta practicado a fin de que pueda realizar, llegado el momento, su correspondiente declaración de IRPF.

Cualesquiera otras repercusiones fiscales derivadas de los premios objeto de la presente promoción serán por cuenta de cada ganador o ganadora.

#### **6.- Protección de datos de carácter personal.**

Los datos personales de los/las participantes serán tratados, en todo caso, confidencialmente y recopilados, en su caso, en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo VIAJES EROSKI titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- A48115638, con la finalidad de proceder al sorteo de los premios objeto de la misma.

Asimismo, VIAJES EROSKI tratará los datos de carácter personal de los/las ganadores/as recabados con ocasión de esta promoción y los derivados a futuro, en su caso, del disfrute del premio en cuestión, con la finalidad de prestarle el servicio correspondiente y garantizar su satisfacción. En este sentido y para poder ofrecerle un servicio integral y deslocalizado, el acceso a estos datos será facilitado a todas las entidades del circuito de agencias de VIAJES EROSKI que desarrollan su actividad en el sector de las agencias de viaje minoristas.

Por el mero hecho de participar, usted autoriza expresamente este tratamiento.

Asimismo, por el mero hecho de participar en esta promoción, el/la participante autoriza a VIAJES EROSKI a enviarle comunicaciones promocionales a través de medios de comunicación electrónica, o no, referentes a productos o servicios del sector donde ésta y el Grupo de Empresas al que pertenece, desarrolla su actividad (turismo, ocio, tiempo libre, deporte, fidelización, consumo, seguros, préstamos, alimentación, hogar, textil, ópticas, inmobiliaria, telecomunicaciones, carburantes, estética, perfumería y medios de pago). Este tratamiento que se llevará a cabo elaborando perfiles, segmentaciones sobre sus datos y/o por medio de cruces con otros ficheros de su responsabilidad.

Con el fin de poder ofrecerle un plan de promociones con mayor alcance, VIAJES EROSKI comunicará los datos personales facilitados para esta promoción a EROSKI, S. COOP., sociedad del sector de la distribución, cabecera del Grupo EROSKI al que pertenece VIAJES EROSKI, S.A.U.

El/la participante puede oponerse a este tratamiento en cualquier momento posterior.

El/la participante que estuviera interesado/a podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a VIAJES EROSKI, S.A., Barrio San Agustín, s/n, 48230 Elorrio, Bizkaia, con asunto **"Ref.: VIAJES EROSKI SORTEA DOS ESTANCIAS EN COSTA DORADA"**, adjuntando una copia de su DNI., por ambas caras, a la petición en que se concreta su solicitud, fechada y firmada.

7.- El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de VIAJES EROSKI en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

8.- Estas Bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas, VIAJES EROSKI, S.A. y los participantes quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales que legalmente les correspondan.

9.- Bases depositadas ante Notario, Notaría "Manzano Urrutia", sita en Rodríguez Arias, número 6 - 3º, dpto. 1, en Bilbao, Bizkaia así como accesibles a través de la web <https://www.viajeseroski.es/ayuda/valora-tu-viaje/>